

## Se publica en el BOE el Acuerdo entre España y la ONU para la provisión de expertos asociados españoles a la ONU

**Acuerdo Administrativo entre el Gobierno de España y la Organización de las Naciones Unidas para la provisión de expertos asociados, hecho en Nueva York el 27 de junio de 2016. (BOE núm. 232, de 26 de septiembre de 2016)**

El Gobierno de España y las Naciones Unidas,

Considerando que ambas están interesadas en la contratación de profesionales españoles para que presten servicios como expertos asociados (JPO) en las Naciones Unidas;

Considerando que los artículos 2.5 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas prevén la colaboración de los Estados miembros con la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar los propósitos y objetivos recogidos en la Carta,

Celebran el presente Acuerdo:

1.1 La finalidad del Programa de Expertos Asociados es permitir que hombres y mujeres jóvenes de nacionalidad española adquieran experiencia práctica en actividades internacionales como las que llevan a cabo las Naciones Unidas bajo la estrecha supervisión de altos funcionarios de las Naciones Unidas, ...